



Recomendación de Viena
sobre el entorno inmediato
bueno, bonito y barato.
Es para el nene y la nena

CAPITULO I

DEFINICIONES

1.1. El entorno.

1.11. Definición y consideraciones generales.

1.12. El entorno inmediato.

1.13. La interpretación ecológica.

1.2. Elementos de prolongación de la vivienda.

1.21. Definición.

1.22. Los elementos de prolongación en la óptica del habitante.

1.3. El vecindario

1.1. El entorno.

1.11. Definición y consideraciones generales.

Se entiende por entorno o medio ambiente el conjunto de factores externos actuantes sobre un individuo, o grupo de individuos, y que por éste mismo hecho, influyen en su desarrollo, su salud y su bienestar.

El entorno no sólo comprende lo que existe o acaece en el exterior de la vivienda, incluye también a las otras viviendas y los demás habitantes que, por reciprocidad, resultan entorno, dado que hemos decidido tomar el hombre como centro de nuestro análisis.

Sobre el hombre actúan múltiples factores:

Distinguiremos los factores sociológicos (los demás), y biológicos (animales y plantas) los geográficos, materiales (objetos), espaciales (edificios, espacio), químicos, los físicos y meteorológicos (datos reales) y los socio-culturales (costumbres, leyes, organización económica, organización política).

Por ejemplo, un mayor grado de polución atmosférica o de mejores posibilidades de recreo afectan a las distintas personas de forma muy diversa, tanto en el plano sicológico como fisiológico. La influencia de éstos factores sobre el niño merece una especial atención.

De esta manera toda modificación de las condiciones del entorno originará repercusiones sobre el ser humano.

La patología del entorno, es decir, el estudio de los datos referentes a los efectos nocivos del entorno sobre el hombre, se hace tanto más difícil cuanto que requiere la colaboración estrecha de la medicina, de la siquiatría, de la fisiología, de la sociología y de la ecología. Las conclusiones a que nos lleve el estudio de la patología del entorno servirán de base a su higiene la cual deberá paliar la degradación y, como consecuencia, impedir el aumento de los daños que se originan a la humanidad.

Podemos dividir el entorno en diferentes zonas:

—la **envoltura de base**, es decir la vivienda propiamente dicha.

—la **envoltura inmediata** en cuyo interior distinguiremos:

el dominio inmediato que rodea la vivienda.
el dominio de la próxima vecindad, y
el dominio del barrio.

—la **envoltura ampliada** donde se incluyen el aprovechamiento de la naturaleza, sus tesoros y espacio; los alrededor de los bosques, los equipamientos de recreo y las zonas verdes con sus complementos; las regiones de recreo para fin de semana o estancias prolongadas; las de vacaciones (*).

(*)

La definición de la "Sociedad Alemana para la Medicina de la Vivienda" (Deutsche Gesellschaft für Wohnungsmedizin), introduce una definición más ambiciosa. He aquí la comparación de ambos sistemas.

"Envoltura de base": vestido.

medios de transporte.

vivienda, locales de trabajo o estancia.

"Envoltura inmediata": edificio.

agrupación de edificios.

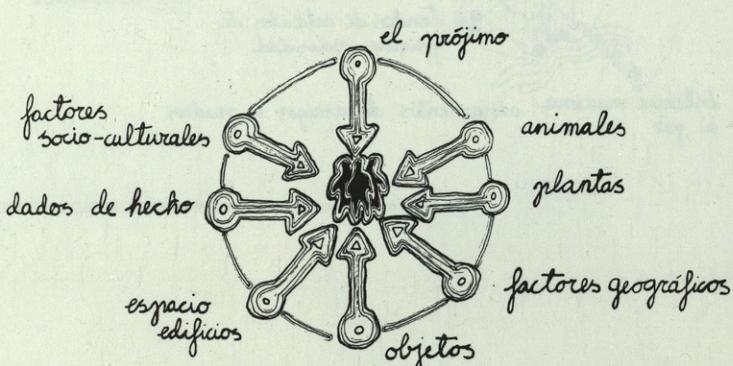
conjunto de edificios y su entorno inmediato, barrio.

"Envoltura ampliada": zona climática.

espacio destinado al habitante (entidad o ciudad) paisaje.

El entorno es capaz de influir sobre el hombre desde los puntos de vista físico, síquico y sociológico. (En este sentido, hablamos de un entorno físico, síquico o socio-cultural). Las características cualitativas del entorno son percibidas en forma tan subjetiva como variable según la propia naturaleza del individuo.

En particular, esta influencia puede diferir en razón al origen, la edad, el estado de salud física o moral (mental), la educación, el nivel cultural, las condiciones sociales, etc. de cada uno.



Cada una de éstas tres envolturas se caracteriza por sus diferentes condiciones básicas:

La primera tanto por la primacía y reciprocidad de las relaciones sociales, como por las necesidades específicas y características propias de un grupo restringido (la familia).

La segunda por las relaciones entre los grupos de naturaleza diferente y la influencia que, sobre su conducta, ejerce el entorno físico creado por el hombre;

La tercera por el papel preponderante de la naturaleza sobre la vida urbana.

La calidad del entorno urbano vendrá determinada por las características especiales que ofrezcan estas tres envolturas.

Recordemos que en el presente estudio, el término **vecindad** se emplea en su acepción más simple, y jamás con el sentido urbanístico o sociológico que algunas veces recibe.

1.12. EL ENTORNO INMEDIATO.

Es el espacio restringido que rodea a un individuo, o grupo, dónde vive y se desplaza a diario.

Según esta definición el entorno inmediato comprende también:

—**EL ENTORNO DE BASE**, es decir **LA VIVIENDA PROPIAMENTE DICHA**.

Esta primera envoltura alcanza primordial importancia dentro del dominio privado e íntimo del individuo y de la familia. Ella influye en la evolución de los hijos, la formación de su carácter y sus lazos con los padres. Allí, mejor que en ningún sitio, se transmiten de generación en generación las normas, modelos de comportamiento y escalas de valores culturales. (Socialización, es decir, integración por crecimiento del niño en la sociedad). Pero a la vivienda, por haber sido objeto de una publicación especial (Revisión de las Recomendaciones de Colonia, 1971), no le dedicaremos nueva atención dentro del contexto del presente estudio.

—**EL ENTORNO INMEDIATO**, es decir, los espacios directamente relacionados con la vivienda.

—**EL DOMINIO INMEDIATO**, o sea, el espacio existente entre la vivienda y el dominio público: calles, plazas y las demás viviendas vecinas existentes en el mismo inmueble. Comprende los halls de entrada, los corredores, los pasillos interiores, las terrazas comunes, los descansillos, los ascensores, etc. Tratándose de inmuebles colectivos, resulta de suma importancia para los niños que tal dominio no sea exclusivamente accesible desde la vivienda, y reste, también, abierto a los niños del vecindario. Así pueden surgir contactos muy directos; en cierto sentido los balcones y terrazas se convierten, también, en parte del dominio inmediato pues están abiertos al exterior permitiendo relaciones con el entorno.

—**EL DOMINIO DE PROXIMA VECINDAD**, es decir, el espacio existente en el exterior de las edificaciones y dentro del radio donde se produce de manera regular el encuentro diario de los vecinos y donde las relaciones de vecindad resultan fáciles. Allí se desarrolla con espontaneidad el sentimiento de hallarse en "propia casa" y se distinguen los extraños. Dentro de toda esta zona el habitante puede desplazarse a su gusto sin necesidad de ningún vehículo.

El niño, allí tiene su primer contacto con un mundo más amplio, allí da sus primeros pasos fuera del dominio de la familia, allí puede reafirmar o perder su confianza en el mundo, allí se ve obligado a comprobar la existencia de una realidad a la vez bella y dura. El dominio de proxima vecindad debe estar concebido de tal forma que le ofrezca

ayuda y, al mismo tiempo, le conceda la posibilidad de refugiarse en los brazos de su madre.

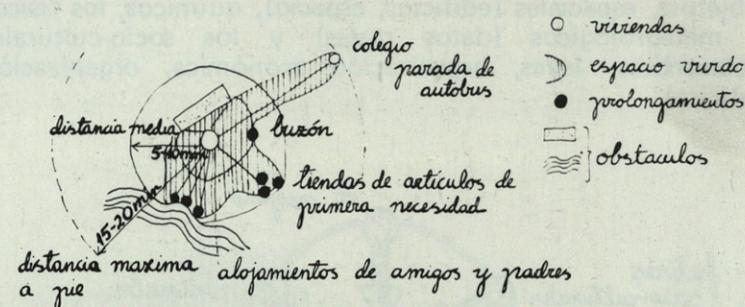
Este es el ámbito del juego infantil realizado en una segura zona dentro de las proximidades de la vivienda; es el dominio de la vida cotidiana; es, también, el dominio de los animales domésticos. Su amplitud puede variar considerablemente según los tipos de edificios y características de sus habitantes.

—EL DOMINIO DE VECINDAD EN SU SENTIDO AMPLIO

(dominio del barrio): en éste se conocen las calles, plazas, casas, árboles, fuentes, escuelas, la iglesia, el párroco, el maestro, el cartero y otros muchos rostros anónimos. Esta zona coincide, más o menos, con el dominio del peatón y posee un radio aproximado de un kilómetro (15 minutos).

EL PRESENTE TRABAJO SE LIMITA AL ENTORNO INMEDIATO, EN PARTICULAR AL DOMINIO INMEDIATO, O DOMINIO DE PROXIMA VECINDAD, Y AL DOMINIO DE VECINDAD EN SU SENTIDO AMPLIO.

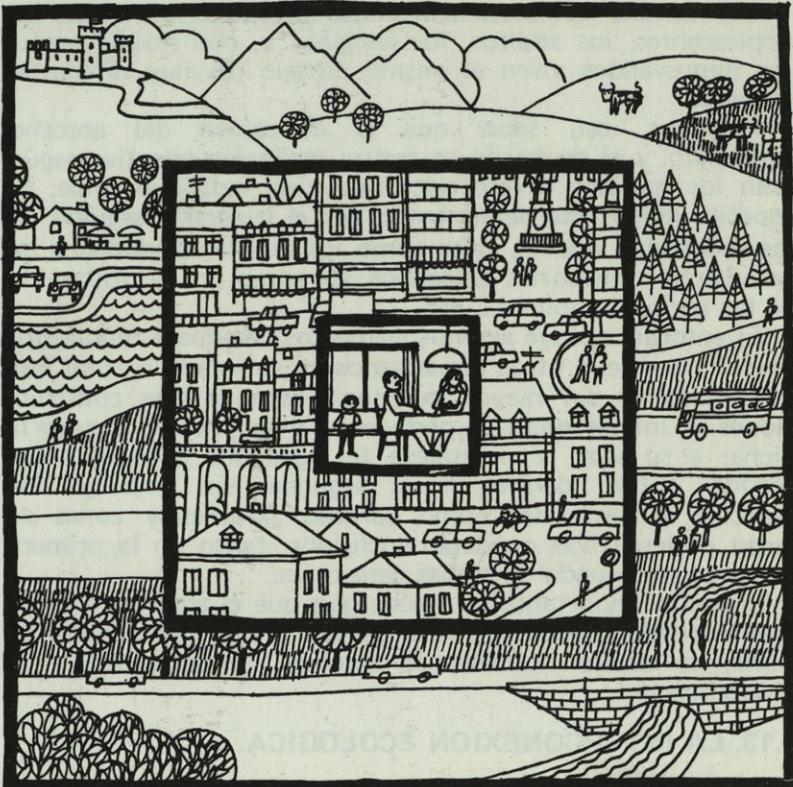
En relación con la vivienda, el entorno inmediato queda situado en el interior de otros dominios, más o menos concéntricos, donde se desarrollan las actividades cotidianas. Su dimensión corresponde sensiblemente al ámbito de las actividades que se hallan al alcance de un peatón, pero tal tamaño se encuentra subjetivamente limitado por la comodidad y la relación tiempo/importancia de la actividad. (máximo 15 minutos, o sea, 1 km.).



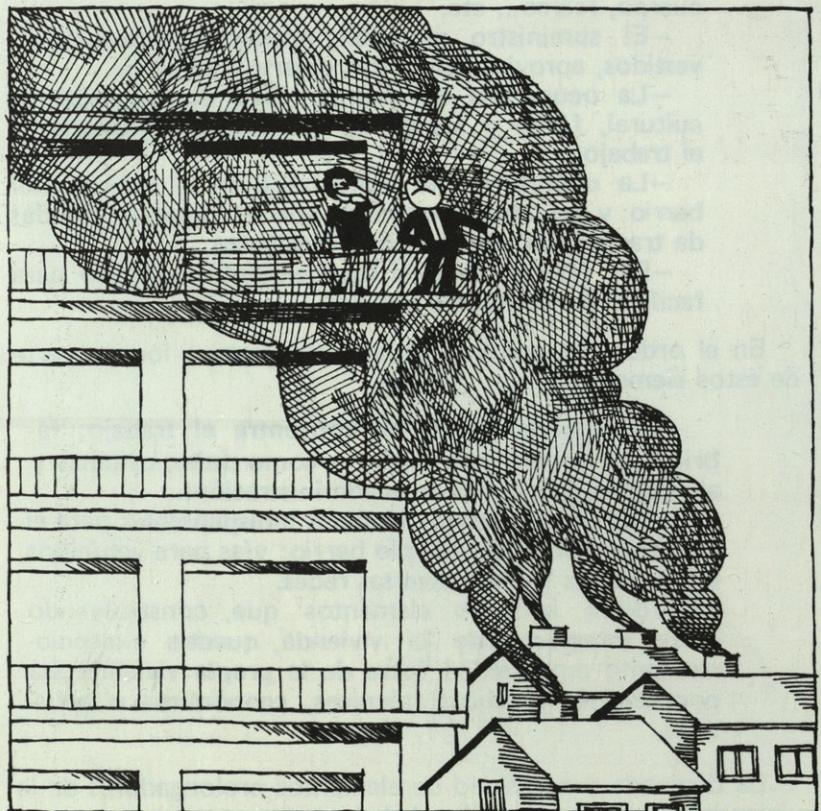
Conviene, dentro de este contexto, distinguir:

—**EL ESPACIO PERCIBIDO POR LOS SENTIDOS** en particular la vista, el oído, el olfato y el tacto, bien sea en el interior de la vivienda, bien sea en los caminos de recorrido diario.

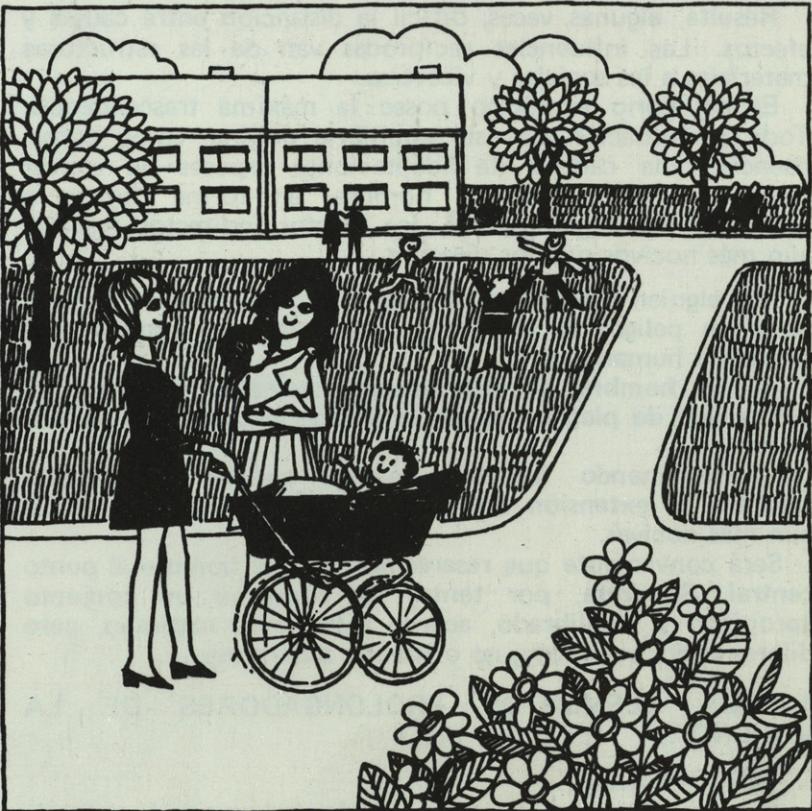
—**EL ESPACIO VIVIDO**. Aquí será indispensable hacer una distinción ya que nunca resulta idéntico, este espacio vivido, para todos los habitantes del mismo barrio. Dos vecinos pueden dirigirse al centro comercial siguiendo itinerarios diferentes, en consecuencia, su relación con el



*Al entorno con cordura
divide en triple envoltura*



*Produce el humo neuralgias
alergias y otras desgracias*



*Dispon ajardinamiento
para un buen esparcimiento*

barrio cambia completamente. Los párvulos, los niños, los adolescentes, los adultos, los ancianos y, con mayor razón, los minusválidos viven el mismo espacio de muy diferentes maneras.

Podemos, así, saber que la utilización del entorno inmediato y el de barrio se realiza en forma selectiva según sean los espacios o recorridos que cada individuo tome. El espacio vivido está determinado por el itinerario seguido en los recorridos diarios, tales como los que le conducen a las paradas de transportes colectivos, así como por la utilización de los parques públicos... etc.

El entorno incluye algunos elementos creados o modelados por el hombre y otros conservados en su estado natural que se desarrollan sin mayor influencia humana. Las construcciones e infraestructuras pertenecen a la primera categoría dicha; a su vez, la naturaleza (el agua, los bosques o los prados) entran dentro de la segunda; sin embargo los espacios verdes, tales como parques, jardines y zonas de juego o deportivas, quedarán incluidos, tanto en la primera como en la segunda de ambas categorías.

Cuestión importante será conseguir que el entorno ofrezca oportunidades para el disfrute del hombre en relación con el clima, la escala humana, la estética, la seguridad y la diversificación.

1.13. LA INTERCONEXION ECOLOGICA.

La ecología es la ciencia que se ocupa de la recíproca influencia entre los individuos, las asociaciones de vida, y los espacios vitales (Lebensraum).

El hombre se halla en contacto íntimo con el espacio vital del cual es un elemento constitutivo. El hombre y el espacio viven uno del otro, mediante el intercambio recíproco de sustancias y energía. Esto es lo que surge con toda diafanidad del gran ciclo de la naturaleza en todos los dominios.

Resulta, algunas veces, difícil la distinción entre causas y efectos. Las influencias recíprocas van de las estructuras materiales a las sociales y viceversa.

El equilibrio ecológico posee la máxima trascendencia. Toda perturbación de este equilibrio origina, como consecuencia, una cadena de adaptaciones capaces de ejercer efectos nefastos sobre el hombre, en forma directa o indirecta. Por regla general, los efectos indirectos resultan aún más nocivos que los directos.

—Si alguien derrama sustancias contaminadoras en el agua, pone en peligro el aprovechamiento de agua potable que precisa la humanidad.

—Si el hombre, de una manera sistemática, destruye un cierto tipo de planta, acarrea la desaparición de una especie de ave.

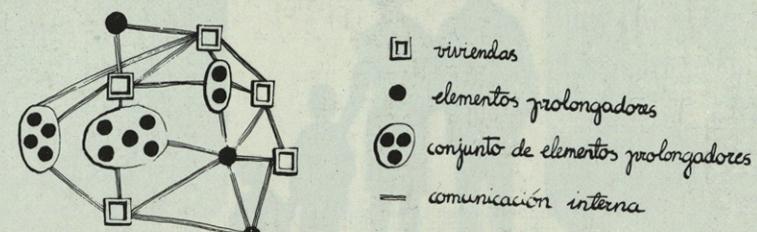
—Exterminando la vida de un insecto determinado favorece la extensión de otras especies parásitarias, quizás aún más nocivas.

Será conveniente que reservemos para el hombre el punto central. Se trata, por tanto, de conseguir un conjunto apropiado y equilibrado, acorde a las leyes naturales, pero diferenciado, variado y, no obstante, armonioso.

1.2. LOS ELEMENTOS PROLONGADORES DE LA VIVIENDA.

1.21. Definición.

Entenderemos por elementos prolongadores de la vivienda los equipamientos complementarios exteriores (en particular los realizados en forma de construcciones o infraestructuras) necesarios para el asentamiento de una cierta población que resida en un punto dado.



Estos elementos prolongadores incluyen los equipamientos destinados a:

- Las actividades culturales y recreativas: religión, enseñanza, esparcimiento... etc.
- La cultura física: juegos, deporte, cuidado del cuerpo, recreo... etc.
- El suministro material: productos alimenticios, vestidos, aprovisionamientos diversos, servicios.
- La ocupación del tiempo libre en sus aspectos cultural, físico y social, las actividades voluntarias y el trabajo.
- La circulación no motorizada en el interior del barrio y las comunicaciones con el exterior: paradas de transportes públicos, aparcamientos...)
- Por último, todo el equipamiento necesario para facilitar los contactos sociales.

En el orden del presente estudio no llegan a formar parte de estos elementos:

- Los lugares donde se concentra el trabajo: fábricas, empresas industriales o comerciales, oficinas y almacenes, despachos de la administración...
- Los equipamientos técnicos indispensables para el funcionamiento del propio barrio: vías para vehículos motorizados y otras diversas redes.
- Todos aquellos elementos que, constituyendo parte integrante de la vivienda, quedan excepcionalmente emplazados fuera de la propia vivienda sea por razones jurídicas, técnicas, económicas o artísticas.

La demanda y necesidad de elementos prolongadores de la vivienda aumenta con la cifra de habitantes.

De tal manera, está demostrado que los elementos prolongadores se multiplican según crece la barriada. Dicho en otras palabras, cuanto mayor es la cifra de habitantes tanto más difícil resultará satisfacer sus necesidades. Dado



que los diferentes elementos prolongadores de la vivienda estarán en la práctica destinados a servir poblaciones de importancia numérica variable, ocurrirá que los diversos equipamientos se hallarán a distancias muy variables de las viviendas. No obstante, será preciso no superar nunca una distancia máxima.

Sin los correspondientes elementos prolongadores de fácil acceso, la vivienda queda incompleta. Por tanto, toda entidad residencial, toda unidad de vecindario, todo barrio, deberá disponer de los necesarios elementos de prolongación.

Incluso las unidades residenciales más modestas (por ejemplo: inferiores a 400 habitantes) precisan plazas de aparcamiento, espacios de juego para los niños de diversas edades, un centro local de abastecimiento... etc. En los conjuntos residenciales de cierta mayor importancia, ya se comprueba la necesidad de una Escuela de Enseñanza General Básica, piscina, campo de juego para adolescentes y zona deportiva pública. Por razones económicas, entre otros motivos, se consideran generalmente reservados a las aglomeraciones de verdadera importancia los Institutos de Enseñanza Media, los Centros de Enseñanza Especial, los estadios de competición, piscinas públicas al aire libre o cubiertas, zonas comerciales propias de un núcleo de población y lugares de culto, así como los hogares juveniles o de ancianos.

Según parece, algunas personas creen que estos elementos prolongadores de la vivienda son equipamientos consecutivos a la construcción de las viviendas. Por tal motivo, con frecuencia, los nuevos barrios permanecen sin ellos durante muchos años.

En realidad, éstos elementos prolongadores de la vivienda son una mera consecuencia lógica la decisión de levantarlas, por lo tanto, deben estar dispuestos EN EL MISMO MOMENTO en que las viviendas comiencen a utilizarse.

Sin embargo, un programa de elementos prolongadores de la vivienda, pese a ser muy completo, nunca garantiza la calidad. Esta sólo puede alcanzarse teniendo en cuenta las necesidades de integración y vida comunitaria, siempre y cuando la utilización del suelo y la ordenación del entorno pretendan estos mismos objetivos. Resulta inadmisible conceder aquí un papel decisivo al aspecto financiero. Este nunca puede considerarse aisladamente para cada elemento y ha de quedar enmarcado dentro del conjunto de los problemas económicos.

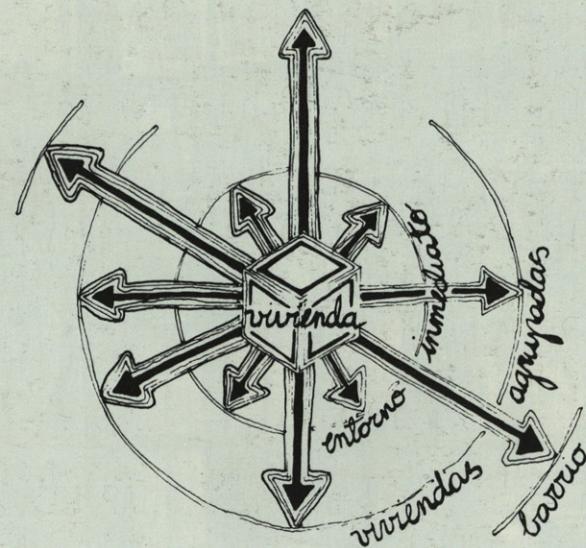
1.22. Los elementos prolongadores de la vivienda desde la óptica del usuario de la vivienda.

Una vivienda, por buena que sea, jamás será un elemento autosuficiente. Es preciso que existan los indispensables equipamientos complementarios y situados a determinada distancia máxima.

Al componer la lista del equipo necesario para asegurar un buen funcionamiento de la vivienda distinguiremos los elementos siguientes:

—por una parte equipamientos que en la actualidad no siempre están situados en el interior de la propia vivienda, pero que le resultan complementos indispensables, hablando en su más estricto sentido, sin hallarse directamente unidos a ella. Así serán: los aparcamientos, garajes, lavanderías, talleres de aficionados, salones de recibir o de celebrar reuniones familiares, habitaciones de invitados... etc.

—por otra parte, aquellos equipamientos cuya obligación es consecuencia de las modificaciones habidas en nuestra estructura social, tales como algunos complementos sanitarios, culturales y sociales que comprenden consulta médica, asis-



tencia social, asesoría doméstica, dispensario de madres gestantes y lactantes, casa de socorro, salas de reunión y centro de formación práctica para labores domésticas, costura, punto o trabajos de reparación.

—por último, aquellos equipamientos necesarios a la vida común, sean culturales o recreativas tales como: salas de reunión, instalaciones deportivas, piscinas, terrenos de juego, club, discotecas, bibliotecas, campos de arena para párvulos, áreas de juego para los de cualquier edad, campos deportivos para niños y adolescentes y zonas verdes.

—y, también, los que proporcionan un mínimo de confort: teléfonos públicos, buzones de correos o distribuidores automáticos.

En resumen, comprobaremos la existencia de una doble polaridad según se tome como elemento base el conjunto residencial o la vivienda.

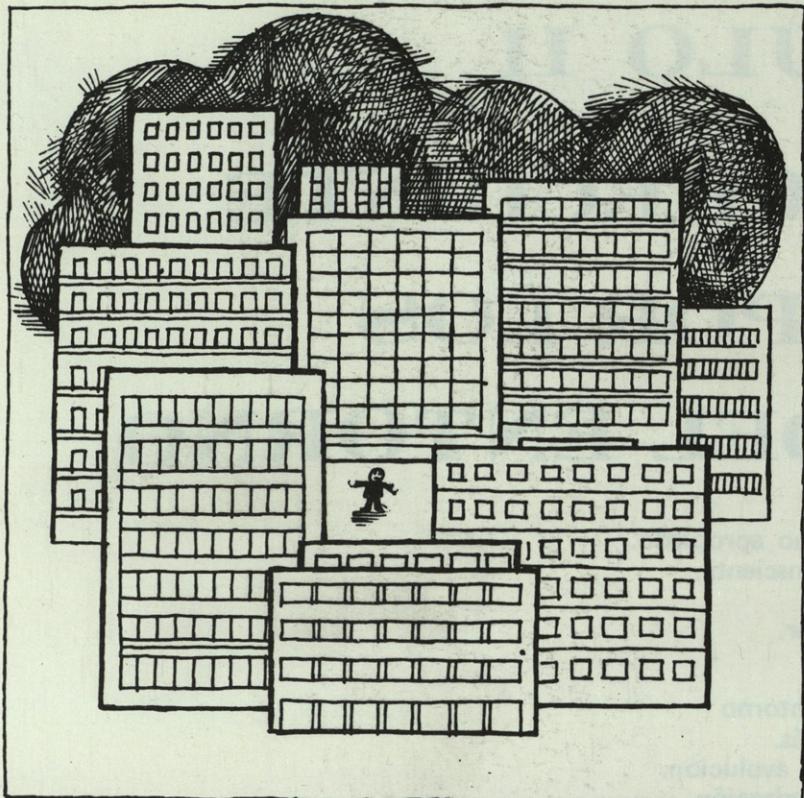
1.3. El vecindario.

Hemos advertido que dentro del presente estudio el término vecindario se utiliza, exclusivamente, en su sentido primario —relaciones de vecindad— nunca como una idea urbanística. El vecindario, ante todo, es una relación recíproca de intercambio y ayuda mutua (un pequeño auxilio diario; excepcionalmente, una ayuda más importante en caso de urgencia).

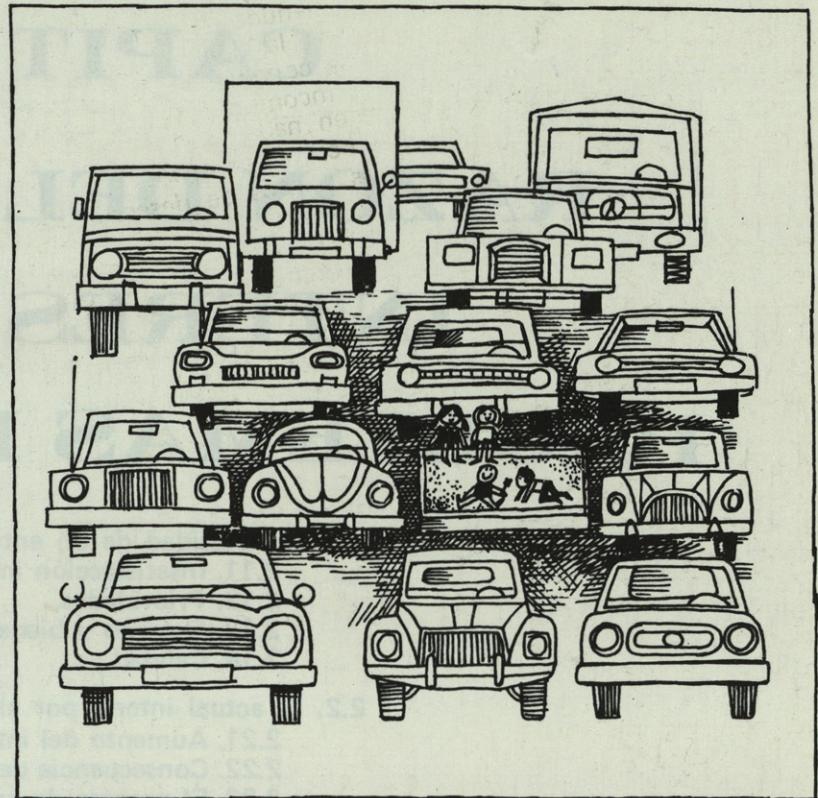
Sobre esta relación primaria puede insertarse enseguida un conocimiento recíproco y más íntimo de los vecinos que, algunas veces, dará lugar a la verdadera amistad.

El vecindario está, esencialmente, fundado sobre intereses comunes (por ejemplo: los de las madres con niños pequeños, o de los padres con hijos en edad escolar, o de los vecinos de jardín) y está, además, sostenido por la costumbre que nos hace sentirnos solidarios y obligados a ciertas ayudas (por ejemplo, realizar las compras de personas enfermas o ancianos).

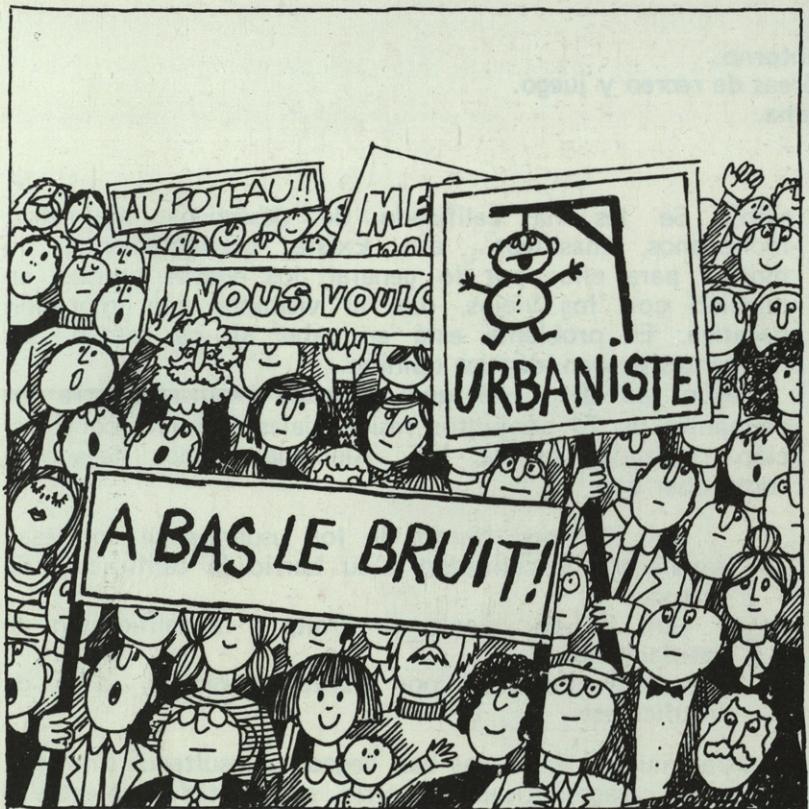
La relación de vecindad es una relación especial. Comprende, a la vez, un acercamiento y un alejamiento, se trata de hallar la distancia exacta. Por regla general ésta se establece por sí misma, salvo que las normas de conducta sean demasiado diferentes.



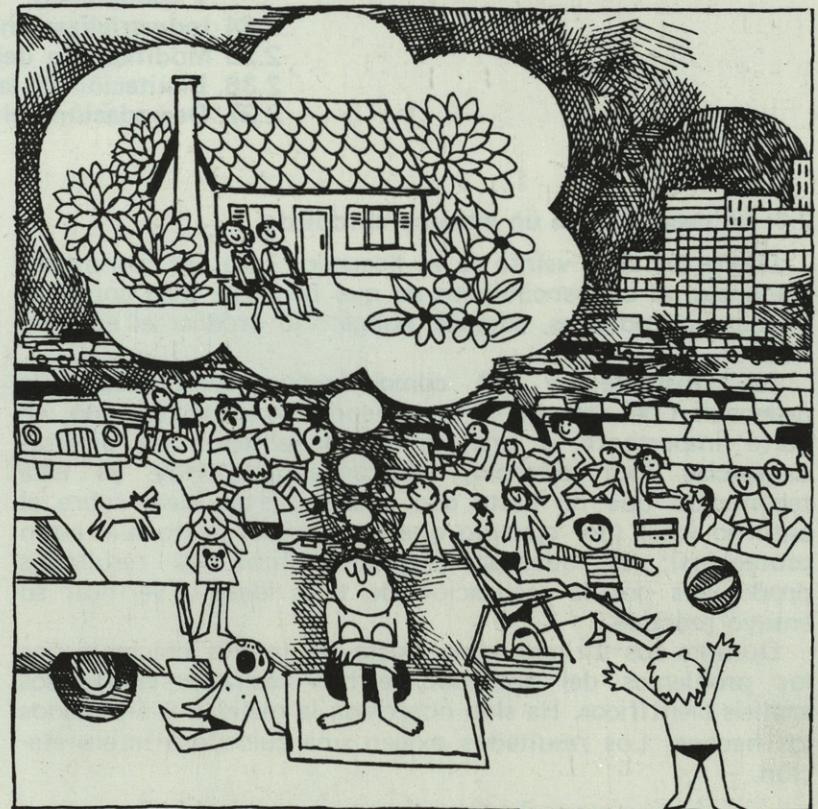
Quien la escala humana pierda
solo consigue una mala solución



Es un error darle al coche
el terreno con derroche



Si demuestras ignorancia
protestar aquí y en Francia



Cuando falta independencia
pierde el hombre la paciencia